

Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)



Libro de reducciones (1692-1710).

Fondo documental Inquisición de Canarias (ES 35001 AMC/INQ 002.025).



[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

Canarias: bullicioso paisaje cosmopolita

La situación geográfica de Canarias ha convertido al archipiélago en un enclave estratégico. Su ubicación, entre Europa, África y América, contribuyó a que, desde una temprana fecha, los puertos canarios fueran una escala obligada para las embarcaciones que transitaban el Atlántico. Las rutas oceánicas de expansión hacia los continentes americano y africano facilitaron el contacto de la población establecida en las islas con los extranjeros que llegaban atraídos por las posibilidades comerciales que ofrecía el entorno insular canario. Así, entre los siglos XVI y XVIII, italianos, portugueses, flamencos, franceses, ingleses, holandeses e irlandeses, además de europeos procedentes de otros espacios (Suecia, Dinamarca, etc.), arribaron a las islas, ya fuera para establecerse como residentes o para permanecer en ellas tan solo de paso en su periplo expansivo hacia otros continentes. Esta situación fue dando forma a un cuerpo social heterogéneo, fruto de la confluencia de personas de diferentes lugares que, además, traían consigo costumbres, idiomas, formas de pensamiento y confesiones religiosas diferentes a las imperantes en el lugar de recepción. Todo ello dio como resultado el surgimiento de un verdadero paisaje cosmopolita, animado y bullicioso espacio internacional que ha mantenido su esencia con el paso del tiempo, permaneciendo esta como una de las peculiaridades que actualmente definen nuestro archipiélago.

Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

“Desde que las islas son redescubiertas y transitadas por europeos, allá por el siglo XIV, puede decirse que los extranjeros están presentes en ellas”¹.

La Inquisición, fuente para el estudio del cosmopolita cuerpo social canario

“...solo en la isla de Tenerife ay más de mil y quinientos protestantes ingleses y olandeses...”².

Esta información sobre el contingente poblacional de origen foráneo residente y estante en una de las islas del archipiélago fue dada a conocer en 1654 por el inquisidor insular al Consejo de la Inquisición. Además, preocupado por la posible expansión de las ideas protestantes en el distrito que se encontraba bajo su jurisdicción, advertía a sus superiores de que Canarias era “...una de las partes más frecuentadas de las naciones extranjeras y de enemigos de nuestra religión...”. A nadie se le escapa que aquella cifra indicada desde el tribunal –“...mil y quinientos protestantes...”– ha de ser tomada con mucha cautela al no existir un recuento certero y veraz sobre este aspecto. Sin embargo, no es menos cierto que aquella información, aunque quizás algo abultada, no es más que una representación muy expresiva de que Canarias era en el siglo XVII un populoso territorio cosmopolita en cuyos pueblos y calles se podía oír hablar en diferentes idiomas. Inglés, holandés, alemán, danés, francés... fueron algunas de las lenguas que convivieron con el

¹ LOBO y TORRES (2003), p. 79.

² Archivo de El Museo Canario. Fondo documental Inquisición de Canarias. ES 35001 AMC/INQ 305.001. Libro de cartas remitidas al Consejo, f. 60r. Carta remitida el 15 de junio de 1654.

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

castellano en el entorno insular. Junto a los idiomas, también las costumbres y las religiones diversas fueron una prueba evidente de que el archipiélago era una tierra con gran “...concurso de gente extranjera...”³, peculiaridad que ya desde mediados del siglo XVI había sido identificada por los inquisidores, siempre tan atentos a que cualquier influencia externa pudiera romper la situación establecida y supusiera la introducción de creencias que pusieran en peligro el predominio de la religión católica.

Un libro de reducciones, reflejo del heterogéneo contingente poblacional canario

A través de la actividad desarrollada por el tribunal inquisitorial a lo largo de los más de tres siglos en los que permaneció instalado en Canarias puede ser documentada, al menos de manera parcial⁴, la presencia de extranjeros en el archipiélago durante la Edad Moderna. No hay que olvidar que fueron numerosos los que, por su confesión religiosa protestante, se vieron involucrados en diferentes procedimientos conocidos por aquella institución. El profesor Fajardo Spínola ha contabilizado un total de 191 procesos abiertos contra protestantes extranjeros⁵. Así, ingleses, holandeses, flamencos,

³ Archivo Histórico Nacional, Inquisición, libro 575, 1555. Citado por Fajardo (2003b), p. 125.

⁴ En este sentido, hay que tener en cuenta que solo los extranjeros protestantes –y tampoco todos– fueron los que tuvieron alguna relación con el tribunal. El resto de la población foránea que profesaba la religión católica quedaría al margen de la acción sistemática del tribunal.

⁵ FAJARDO (2003b), pp. 129-131.



Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

franceses, alemanes, irlandeses, daneses y suecos, entre otros, fueron procesados por el tribunal especialmente durante el Quinientos. Sin embargo, no es la causa de fe la única tipología documental a través de la que puede rastrearse la presencia extranjera en nuestras islas. En este sentido, hay que señalar que también las visitas de navíos realizadas de una manera preceptiva por los inquisidores cuando los barcos atracaban en los puertos canarios, suponen una fuente de gran interés para estudiar la presencia foránea en el archipiélago⁶.

No obstante, nos detendremos hoy en un procedimiento específico que tiene también a los extranjeros como protagonistas: *la reducción*. Para ello tomaremos como punto de referencia un volumen manuscrito generado a partir de la acumulación de medio centenar de este tipo de documentos. Se trata de un libro de reducciones, fechadas entre 1692 y 1710, que contiene 48 documentos, lo que supone el 12,1 % del total de las reducciones tramitadas por el tribunal en Canarias entre los siglos XVII y XIX⁷.

Pero... ¿qué es una reducción? Este procedimiento, que dio lugar a partir de principios del siglo XVII a la tipología documental del mismo nombre, constituía una de las actividades judiciales que tenía bajo su responsabilidad

⁶ Las visitas de navíos eran realizadas por los inquisidores en la búsqueda de herejes, libros prohibidos o cualquier otro indicio de heterodoxia. Sobre las visitas de navíos, véase: TORRES (1985), BRITO (1997-1998) y FAJARDO (2003a).

⁷ En el distrito canario fueron reconciliados 363 extranjeros protestantes. Véase FAJARDO (1977), pp. 50-51.

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

el tribunal inquisitorial. El objeto fundamental de esta acción no era otro que alcanzar la reconciliación, razón por la que hacían uso de ella los individuos que profesaran otras confesiones religiosas diferentes al catolicismo (luteranismo, anglicanismo, calvinismo, etc.).

Una de las características distintivas de la reducción era su carácter voluntario. Así, nadie estaba obligado a reducirse, quedando al criterio de cada uno la decisión de solicitar la puesta en marcha del trámite que lo llevaría a formar parte de la Iglesia Católica. Por lo tanto, al tratarse de un acto espontáneo, intencionado y consciente, los expedientes, salvo contadas excepciones, solían ser breves y de rápida resolución.



Reducción de Gilberto Smith, natural de Lympstone (Inglaterra) (28 de agosto de 1698)
(ES 35001 AMC/INQ 002.025, f. 38r).

Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Comenzaba la reducción con la declaración del interesado, ante el inquisidor o en presencia de un comisario, "...sin ser llamado...", expresión esta última con la que se pretende subrayar ese carácter voluntario al que hemos aludido con anterioridad. El aspirante a reducido era sometido a un cuestionario, preguntándosele, además de su nombre, naturaleza, edad y oficio, cuál era su pretensión, cuestión esta última que no tenía otra finalidad que la de que el interesado la verbalizara y quedara por escrito su deseo de convertirse. A continuación era interrogado acerca de los errores en que había incurrido "...tanto de las sectas de Lutero y Calvino como de otros cualesquiera herejes...", así como dónde y en compañía de quién los había cometido. Finalmente, el inquisidor se interesaba por las razones que llevaban al solicitante a pedir la reducción con el objetivo de desterrar cualquier otro interés encubierto.

Aclarar que la conversión se sustentaba solo en aspectos de naturaleza religiosa y no en otro tipo de motivaciones era para los inquisidores un aspecto fundamental. En este sentido, traemos a colación el controvertido caso del inglés Peter Brac. Su solicitud, incluida en la unidad documental que nos sirve de referencia⁸, fue aceptada tras ser estudiada de manera especial, ya que se sospechaba que su deseo de reducirse tenía como finalidad última eludir el castigo que se le podía infligir al ser protestante y haber sido acusado del acto sacrílego de apedrear un crucifijo.

⁸ ES 35001 AMC/INQ 002.025, ff. 190-191 (1700).

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

Tras superar el interrogatorio se concedía la "...absolución ad cautelam..." o momentánea, además de ordenarse el inicio de un período de instrucción en la fe católica, actividad formativa que precedía a la confesión y absolución sacramentales, prácticas a partir de las que el reducido pasaba a formar parte de la Iglesia Católica.

En ocasiones estas sencillas diligencias podían complicarse. Así sucedía cuando los solicitantes tenían menos de 25 años, circunstancia que hacía preceptiva, además de la ratificación forzosa, la designación de un curador que otorgara mayores garantías al procedimiento. Es lo que ocurrió, por ejemplo, a los ingleses Nicolás Oliver (1696)⁹, María Sanson (1702)¹⁰, Boumont Deverell (1707)¹¹ o Juan Tomás (1709)¹², cuyas reducciones las encontramos formando parte del volumen que nos ocupa, y que contaban con 19, 21, 22 y 21 años respectivamente en el momento de ser reconciliados.

Asimismo, podían suscitarse situaciones que se salían de la norma. De este modo, de excepcional puede ser calificada la presentación ante el tribunal de Anna Flavell, también nombrada Ana María de la Concepción Flavel, cuando contaba tan solo con siete años. Esta niña inglesa fue llevada a declarar por unas criadas, tal como se nos relata en el libro de reducciones que

⁹ ES 35001 AMC/INQ 002.025, ff. 65-71 (1696).

¹⁰ ES 35001 AMC/INQ 002.025, ff. 200-202 (1702).

¹¹ ES 35001 AMC/INQ 002.025, ff. 226-227 (1707).

¹² ES 35001 AMC/INQ 002.025, ff. 268-271 (1709).



Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

analizamos, sin el consentimiento de sus progenitores, hecho por el que estos solicitaron la devolución de su hija al hogar paterno y la paralización del procedimiento. Como ya se ha señalado, la reducción debía impulsarse a partir de la intención manifiesta y reflexiva del reducido, voluntad que un individuo tan joven, cuya situación se agravaba al no contar con la autorización paterna, aún no podía establecer en primera persona. A pesar de todo, la reducción se llevó a cabo ante la insistencia de la niña inglesa¹³ y con el apoyo de los inquisidores, que en este acto actuaron, al negarse a devolver a la niña a sus padres, como parte interesada.

La población extranjera reducida

Como ya ha sido señalado, entre los primeros años del siglo XVII y el inicio del siglo XIX se presentaron ante el tribunal con la intención de abjurar de su confesión y ser reconciliados 363 extranjeros protestantes. De una manera general, y a tenor de los datos que arrojan los documentos conservados en el archivo de la Inquisición, el perfil del reducido podría estar definido por las siguientes características: hombre, inglés o anglosajón (Inglaterra, Escocia, Irlanda), marino, y establecido, de manera preferente, en la isla de Tenerife.

Estas líneas definitorias pueden ser constatadas tomando como punto de referencia la muestra que se nos ofrece en el libro de reducciones

¹³ FAJARDO (1977), p. 144.

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

seleccionado como documento del mes. En efecto, una rápida ojeada a la relación de reducidos incluidos entre los 289 folios que dan forma a este volumen así lo pone de manifiesto:

NOMBRE	ORIGEN	EDAD	AÑO
Antonio Cabo Blanco	Inglaterra	30	1693
Benito Londeles	Dinamarca	27	1693
Eleanor Mill	Inglaterra	17	1693
Guillermo Brereton	Inglaterra	19	1694
Juan Ferguson	Inglaterra	16	1694
Gilberto Smith	Inglaterra	50	1694
Pedro Bilefer	Holanda	16	1694
Guillermo Bennett	Escocia	33	1695
Bernardo Obben	Holanda	-	1694
Guillermo Hanse	Holanda	-	1695
Guillermo Vioton (Disthon)	Escocia	-	1696
Nicolás Oliver	Inglaterra	19	1696
Juan Guiton	Inglaterra	-	-
Juan Gibbs (Hibbs)	Inglaterra	33	1697
Thomas Douglas	Escocia	18	1697
Guillermo Nicolás	Inglaterra	35	1697
John Brasfort (Brazofuerte)	Escocia	30	1697
John Egliston	Inglaterra	20	1697
Derque	Inglaterra	28	1697
William Milles	Inglaterra	28	1697
Samuel Hoskins	Inglaterra	36	1697
Enrique Bolton	Inglaterra	39	1697
Juan Polen	Inglaterra	22	1697
Matheo Robin	Inglaterra	33	1698
John Wood	Inglaterra	23	1698
Juan Wiltschut	Holanda	21	1699
Anna Flavel (Flavell)	Inglaterra	7	1699
Carlos Diier	Inglaterra	39	1699
Peter Brac	Inglaterra	20	1699
Ricardo Arle	Escocia	26	1701
Juan Grotton	Alemania	54	1701
María Sanson	Inglaterra	21	1702
Dr. Guillermo Feist	Inglaterra	50	1702
Juan Smalley	Inglaterra	20	1703
James Lee	Inglaterra	31	1703

Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Thomas Carter	Inglaterra	35	1706
Boumont Deverell	Inglaterra	22	1707
Juan Hudson	Inglaterra	25	1707
Juan Hoskins	Inglaterra	36	1707
Guillermo Palmar	Irlanda	33	1707
Guillermo Macknair	Escocia	16	1708
Thomas Alexander	Inglaterra	25	1709
Guillermo Roel	Escocia	27	1709
Juan Thomas	Inglaterra	21	1709
Charles Callaghan	Irlanda	20	1708
Diego McNair	Escocia	19	-
Susana Suillon	Inglaterra	27	-
Joseph Nicolas	Inglaterra	14	1710

Fuente: ES 35001 AMC/INQ 002.025.

Tras la lectura de la tabla precedente podemos concluir:

- Solo 3 mujeres extranjeras -una de ellas una niña- acudieron ante el tribunal solicitando la reducción. Esta mínima presencia de mujeres ratifica la tendencia general que ha sido advertida en los estudios relacionados con el tema y que hay que poner en relación con la mayor facilidad, libertad y disposición que tenían en aquellos tiempos los individuos del sexo masculino para trasladarse, aspecto que, por otra parte, se mantendrá en posteriores ciclos migratorios.
- Si tomamos como referencia la edad de los reducidos contenidos en este libro, se advierte que la juventud es el signo distintivo. La edad media no alcanza los 27 años, hecho que puede ser tomado como un indicador de que ese bullicioso paisaje cosmopolita al que se da forma en Canarias entre los siglos XVII y XVIII estaba animado por una

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

población joven. Esa corta edad ha sido relacionada con una mayor facilidad de este grupo de población juvenil para asimilar las bases ideológicas y espirituales católicas al no contar aún con una sólida formación en las doctrinas protestantes¹⁴, aspecto que facilitaría su reducción.

- La población inglesa fue la que protagonizó un mayor número de reducciones. Si de las 363 que se produjeron en Canarias a lo largo del tiempo, más de 100 fueron realizadas por ingleses, esta tendencia general queda reflejada de manera evidente en el libro que nos sirve como fuente principal. Así, en este volumen 32 de las 48 reducciones fueron solicitadas por ingleses. Si a estos sumamos los 8 escoceses y los 2 irlandeses que figuran en la relación, podemos ratificar que fueron los anglosajones los que superaron con creces a cualquier otra nacionalidad de origen (87,5 % del total de este libro de reducciones). El constante movimiento comercial mantenido con Inglaterra favoreció que hubiera una mayor cantidad de población inglesa en las islas, hecho que hizo crecer también el número de reducciones tramitadas. Por otro lado, además de las razones de carácter económico, también ejerció una notable influencia, favoreciendo la llegada de ingleses, el establecimiento de tratados de paz con

¹⁴ FAJARDO (1977), p. 59.



Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Inglaterra. De este modo, tras la firma del Tratado de Londres (1604), así como la activación de otros convenios en 1630 y 1667 con el mismo Estado, facilitó la llegada de británicos a territorios hispanos, incluidas las islas Canarias. Estos históricos pactos tienen una consecuencia que se hace patente en la mayor presencia de ingleses en nuestro territorio y, por extensión, también en los documentos generados a partir de las fechas indicadas.

Esta dinámica es también aplicable a la movilidad de la población del resto de los estados europeos. Así, la tregua firmada en 1609 con Holanda permitió la llegada de holandeses y, entre otros, el tratado establecido con Dinamarca en 1641 ejerció un notable impulso a la arribada de contingentes de población procedentes de este estado del norte de Europa.

- Asimismo, también las profesiones declaradas por los reducidos presentes en esta unidad documental están de acuerdo con la tónica general manifestada por la totalidad de los reducidos en Canarias. De este modo, 22 de los 48 reducidos presentes en el libro que nos ocupa son marineros o mercaderes, actividades identificadas como más habituales en el cómputo total de reconciliados en las islas. Ambas profesiones -marinero y mercader- han de ser relacionadas tanto con la habitual llegada de barcos a las costas canarias como con el

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

comercio, actividad económica que atrajo a un buen número de extranjeros a establecerse en el archipiélago.



Libro de reducciones (ES 35001 AMC/INQ 002.025, f. 38r).

En definitiva, a tenor de lo referido, podemos establecer que este libro de reducciones que analizamos, no solo constituye una herramienta a través de la que estudiar un procedimiento documental preciso -la reducción-, sino también una valiosa expresión de la presencia de población foránea en Canarias, así como de las características que definían a cada uno de esos habitantes que procedían del extranjero y otorgaban ese aspecto cosmopolita a ciudades y villas canarias como el Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife -especialmente en el siglo XVIII-, o Las Palmas de Gran Canaria.

Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Los intérpretes: otra cara del paisaje cosmopolita

En las plazas y calles de las ciudades y villas de Canarias durante la Edad Moderna no resultaría extraño escuchar hablar en diferentes idiomas, variedad lingüística que se convierte en una buena evidencia de la existencia de ese populoso paisaje cosmopolita al que nos referimos en estas líneas. Ahora bien, en muchas ocasiones los comerciantes y los mercaderes, pero de manera especial los marineros que arribaban a las costas insulares, desconocían la lengua española, haciéndose necesaria la intervención de intérpretes que facilitaran el diálogo y el entendimiento con la población local. Si en la vida cotidiana la comunicación por intermediación de estos individuos bilingües debía de ser frecuente, no sucedía algo muy diferente en el contexto inquisitorial. En efecto, desde el siglo XVI el tribunal hizo uso de los traductores. Si bien estos no formaban parte del organigrama oficialmente establecido y no recibían remuneración alguna por sus servicios, sí contó la Inquisición con traductores vinculados de manera estable con la institución. Su presencia en la sala de audiencias está bien documentada¹⁵. Así, en un primer momento su participación se hizo necesaria para solucionar las dificultades lingüísticas que surgían en el transcurso de los procesos abiertos contra los marineros extranjeros y herejes -preferentemente holandeses- cuyos barcos atracaban en los puertos canarios¹⁶. Además de su intervención como intermediarios entre estos procesados y el inquisidor, a partir de

¹⁵ Roberto de la Hanty, Honorado Estacio o Lorenzo Guesquier fueron algunos de los intérpretes vinculados de manera estrecha con el tribunal.

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

principios del siglo XVII se hizo necesaria su presencia para facilitar el diálogo entre los reducidos y los miembros del tribunal. En numerosas ocasiones, sin la participación del intérprete no era posible que los interesados en la conversión, que desconocían la lengua española, pudieran manifestar su deseo de abrazar la fe católica. De este modo, de las 48 reducciones que están incluidas en el documento que nos ocupa, 16 -el 33 %- precisaron la intervención de un traductor.

REDUCIDO	IDIOMA	INTÉRPRETE	ISLA
Benito Londeles	Francés	Carlos Descours	Gran Canaria
Guillermo Hense	Holandés	Joan Felipe	Tenerife (Puerto de la Cruz)
Guillermo Vioton		Francisco Acevedo	Gran Canaria
Juan Hibbs	Inglés	Rafael Smaley Thomas Carr	La Palma
Thomas Douglas	Inglés	Rafael Smaley Thomas Carr	La Palma
John Egliston	Inglés	Guillermo Bennett	Gran Canaria
Derque	Inglés	Mateo Rodríguez	El Hierro
William Milles	Inglés	Antonio López	Tenerife (Puerto de la Cruz)
Samuel Hoskins	Inglés	Juan Colet	Tenerife (Puerto de la Cruz)
Juan Polen	Inglés	Antonio López	Tenerife (Puerto de la Cruz)
Juan Wiltschut		Diego Shanahan	Gran Canaria
Peter Brac	Inglés	Juan Prieto de León	Tenerife (La Orotava)
James Lee	Inglés	Juan Smalley	La Palma
Boumont Deverell	Inglés	Juan Smalley	La Palma
Juan Hoskins	Inglés	Francisco Tey	La Palma
Thomas Alexander	Inglés	Juan de Morales	Tenerife (La Orotava)

Fuente: ES 35001 AMC/INQ 002.025.

¹⁶ Véase: SARMIENTO (2016). El profesor Marcos Sarmiento ha estudiado la figura del intérprete y su relación con la Inquisición en diferentes artículos y capítulos de libros.

Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Como puede advertirse, en lo que al procedimiento de reducción se refiere, el idioma inglés fue, en la mayor parte de los casos en que se hizo indispensable un intérprete, el que más se escuchó en la sala de audiencias durante la última década del siglo XVII y la primera del Setecientos. Este hecho no ha de resultar extraño si tenemos en cuenta que, tal como se ha constatado, fueron hombres y mujeres de nacionalidad inglesa los que más solicitaron convertirse entre los siglos XVII y XVIII (46 % del total de reducidos)¹⁷. Asimismo, a pesar de que la presencia de intérpretes con apellidos castellanos nos hace pensar que ya había población hispana bilingüe a finales del Seiscientos, lo cierto es que la mayor parte de los traductores solían ser de origen foráneo. Entre ellos, Guillermo Bennet en Gran Canaria, así como Thomas Carr y Rafael Smaley (Smalley) en isla de La Palma, fueron los más activos.

“En la Inquisición de Canaria en treze de febrero de mil seiscientos / noventa y seis... / ...mandaron entrar en ella un hombre / de nasion escoçes del qual fue recibido juramento en forma de derecho / so cargo del qual prometió decir verdad y asimismo que entró en dicha audiencia el **Dr. Guillermo Benit [Guillermo Bennett] médico desta ciudad ca- / tolico romano por intérprete que juró en forma de derecho de / decir verdad y hacer bien y fielmente dicho oficio** y se hicieron las / preguntas siguientes...”

¹⁷ FAJARDO (1977) p. 50-51.

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)



ES 35001 AMC/INQ 002.25, f. 63r).

Tomando como referente a Guillermo Bennet podemos hacer alusión a una de las características con la que tenían que contar todos los que desearan servir como intérpretes inquisitoriales. Además de conocer la lengua que debían traducir, tenían que ser, obviamente, católicos. En este sentido, es significativo que Bennet figure en el documento que estudiamos como reducido y también como intérprete. Así, en 1695, este médico de origen escocés se redujo a la fe católica, cuando contaba con 33 años y ejercía su profesión en Gran Canaria. Dos años más tarde, ya convertido al catolicismo, lo volvemos a encontrar en este mismo documento, pero ahora actuando como traductor en la reducción del marinero John Egliston, función en la que volvemos a localizarlo en 1708 en la reconciliación de Charles Callaghan. En este sentido, no hay que olvidar que la reducción era un procedimiento a

Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

traves del que, entre otras cosas, se facilitaba la integración de la población en el cuerpo social local. El doctor Bennet, al margen de las inquietudes religiosas que pudieran mover su voluntad, bien pudo optar por reducirse con el fin de facilitar su aceptación y poder ejercer así su profesión con mayor libertad¹⁸.



Firma de Guillermo Bennett.

La reducción, ¿una forma de integración?

La reducción a la fe católica, al margen de las implicaciones espirituales que podía tener para cada uno de los reconciliados, puede ser concebida como uno de los medios más idóneos y prácticos con que contaron los extranjeros establecidos en Canarias para integrarse en la sociedad insular. La conversión les permitía ejercer su actividad comercial con mayor libertad y, asimismo, en los casos en que ejercían profesiones especializadas, como la medicina y la cirugía, reducirse les proporcionaba la posibilidad de avecindarse y ejercer su

¹⁸ La misma situación la podemos advertir con Juan Smalley, inglés que, tras reducirse en 1703 en La Palma, actuó ese mismo año como intérprete en las reducciones de Boumont Deverell y James Lee.

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

profesión sin despertar sospechas ni recelo entre la población. No hay que olvidar que no solo eran foráneos, sino que también eran protestantes. La suma de ambas características podía disminuir su integración plena en el seno de una sociedad que había padecido cómo los corsarios extranjeros asolaban su territorio o que mantenía de manera periódica enfrentamientos bélicos con los estados protestantes de los que procedían esos viajeros. La reducción eliminaba una de las limitaciones.

Finalizamos parafraseando al profesor Fajardo Spínola, máxima autoridad en este tipo de estudios en Canarias, sumándonos a una de sus acertadas conclusiones: "...pueden interpretarse estas conversiones como procesos de integración en la sociedad isleña, en la medida en que la adhesión al Catolicismo les hacía perder su condición de herejes y los volvía, de ese modo, socialmente asimilables"¹⁹. Esa paulatina asimilación contribuyó, sin duda, a que el paisaje social insular estuviera marcado en tiempos históricos por el cosmopolitismo. Pero, ese rico bagaje histórico también ha servido para que en épocas posteriores, e incluso en la actualidad, la convivencia con el "otro" y la tolerancia hacia el foráneo sea posible en nuestras islas.

¹⁹ FAJARDO (2003b), p. 150.



Libro de reducciones

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Bibliografía

BRITO GONZÁLEZ, Alexis D. (1997-1998). "Visitas de navío en el tribunal de la Inquisición de Canarias en el siglo XVI". *Vegueta: anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º 3, pp. 89-100.

BRITO GONZÁLEZ, Alexis D. (2002). *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

FAJARDO SPÍNOLA, Francisco (1977). *Reducciones de protestantes al catolicismo en Canarias durante el siglo XVIII: 1700-1812*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

FAJARDO SPÍNOLA, Francisco (1982). *Extranjeros ante la Inquisición de Canarias en el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural, El Museo Canario.

FAJARDO SPÍNOLA, Francisco (1996). *Las conversiones de protestantes en Canarias: siglos XVII y XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

FAJARDO SPÍNOLA, Francisco (1998): "Los protestantes extranjeros y la Inquisición canaria durante el reinado de Felipe II". *Revista de historia canaria*, n.º 180, pp. 99-124.

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

FARJARDO SPÍNOLA, Francisco (2003a). "La vigilancia del mar: la Inquisición canaria y las visitas de los navíos". *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 50 (1), pp. 87-124.

FAJARDO SPÍNOLA, Francisco (2003b): *Las víctimas del Santo Oficio*. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias; Universidad Nacional de Educación a Distancia.

LOBO CABRERA, Manuel; TORRES, Elisa (2003). "Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen". En: VILLAR GARCÍA, M.B.; PEZZI CRISTÓBAL, P.: *Los extranjeros en la España Moderna*. Málaga: Universidad de Málaga, tomo II, pp. 79-97.

SARMIENTO PÉREZ, Marcos (2016). "Lorenzo Guesquier: un intérprete singular en los procesos inquisitoriales". *Anuario de estudios atlánticos*, 62, pp. 1-26.

SARMIENTO PÉREZ, Marcos (2017). "El codiciado título de intérprete de la Inquisición: el caso de Honorado Estacio". En: SARMIENTO PÉREZ, Marcos (ed.). *Historia de la traducción y la interpretación en Canarias*. Madrid: Síntesis, pp. 297-218.

TORRES, Elisa (1985). "Visitas de navíos extranjeros en Canarias durante el siglo XVII". En: *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 4, pp. 425-443.



Libro de reducciones

[Texto](#)[Bibliografía](#)[Descripción ISAD\(g\)](#)[Galería de imágenes](#)

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Descripción ISAD(g)

Área de identificación

Código de referencia: ES 35001 AMC/INQ 002.025

Fondo/Colección: Inquisición de Canarias

Sección: Administración general de justicia

Subsección: Otras actividades judiciales

Serie: Reducciones

Código de clasificación: 3.2.4

Título: Libro de reducciones

Fechas: 1692-1710

Volumen y soporte: 289 f.: papel

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Área de contexto

Nombre del productor: Inquisición de Canarias

Área de contenido y estructura

Alcance y contenido: Libro de reducciones.

Contiene 48 reducciones realizadas sobre población de origen inglés, escocés, irlandés, danés y holandés residente en diferentes puntos de la isla de Tenerife (La Orotava, Puerto de la Cruz, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife), Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria) y La Palma (Santa Cruz de La Palma).

Área de condiciones de acceso y utilización

Notas: El volumen forma una unidad documental cosida en el margen izquierdo, si bien el fragmento final se halla desgajado del conjunto pero manteniendo el orden y continuidad en la foliación.

Presenta deterioro causado por la acción de la humedad directa en el área superior, afectando la pérdida de soporte a la superficie escrita.



Libro de reducciones

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Galería de imágenes



Libro de reducciones (1692-1710).
Fondo documental Inquisición de Canarias (ES 35001 AMC/INQ 002.025).

[anterior](#)

[siguiente](#)

Libro de reducciones

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Galería de imágenes



Libro de reducciones (1692-1710).
Fondo documental Inquisición de Canarias (ES 35001 AMC/INQ 002.025).

Libro de reducciones

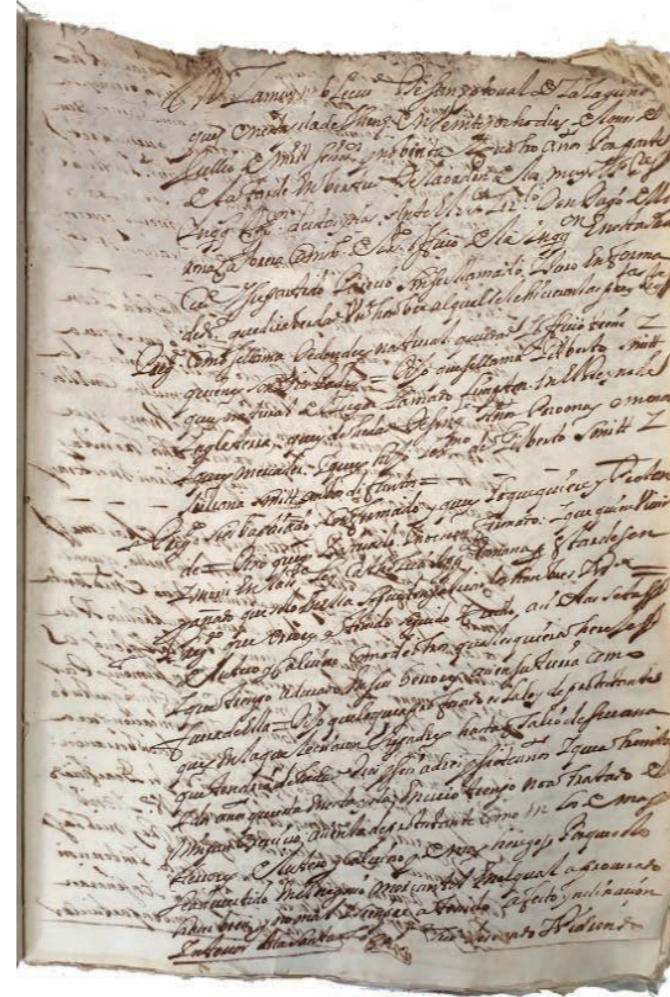
[Texto](#)[Bibliografía](#)[Descripción ISAD\(g\)](#)[Galería de imágenes](#)

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Galería de imágenes



Reducción de Gilberto Smith, natural de Lymptstone (Inglaterra) (28 de agosto de 1698)
(ES 35001 AMC/INQ 002.025, f. 38r).

Libro de reducciones

[Texto](#)

[Bibliografía](#)

[Descripción ISAD\(g\)](#)

[Galería de imágenes](#)

Área: Centro de Documentación

Autor de la ficha:

Fernando Betancor Pérez
(Archivero de El Museo Canario)

Galería de imágenes



(ES 35001 AMC/INQ 002.25, f. 63r).

Firma de Guillermo Bennet.

